

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA**

Acta No. 00687362

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. DE ACUERDO A LA PUBLICADA EN SECOP

CONTRATANTE: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL – (PUENTE ARANDA)**

CONTRATISTA: **ALSAVA SAS**
Nit: 901.302.518-8
RP: VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO
C.C. No. 53.076.655
Calle 14 No.43-11 Bogotá
Tel 3153214789 - 6013556797
info@totalforce.com.co

SUPERVISOR: **MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA**
Oficial Operaciones Logísticas con funciones de Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Intendencia No. 1 Las Juanas (BAINT), y/o quien haga sus veces en el cargo.

ASUNTO: ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-CENACPUE-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUE-2025 C JYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA , VIGENCIA 2025.



Carrera 46 n.º 20 C – 79
Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00687362

CONTINUACIÓN ACTA N° 00687362 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-CENAC/PUE-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENAC/PUE-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.

Entre los suscritos, la señora **Mayor. AGDA MAYERLLY CABALLERO DUARTE**, Directora de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y ORDENADORA DEL GASTO (encargada) mediante Resolución No. 00001473 del 23 de febrero de 2026, identificada con la cedula de ciudadanía No.52.718.389, facultada para la celebrar contratos de conformidad con el artículo 5 numeral 5.2. de la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional quien en consecuencia representa al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA con NIT No. 830.039.548-4 quien en adelante se denominará LA ENTIDAD por una parte y por la otra la empresa **ALSAVA SAS con Nit: 901.302.518-8** Representada legal mente por la señora **VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO** identificada con C.C. No. **53.076.655** ubicada en la **Calle 14 No.43-11 Bogotá Tel 3153214789** correo electrónico info@totalforce.com.co quien en adelante se denominará el contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es hasta por la suma de MIL CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS. MC/TE (\$1.043.702.887,84), IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN
VALOR ADICION No.1:	Es por la suma de CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 40.882.452,00.)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Es por la suma de MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL



Carrera 46 n.º 20 C – 79
Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00687362

CONTINUACIÓN ACTA N° _____ ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-CENACPUE-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUE-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMBALAJE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.

TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.084.585.339,84)

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PUENTE ARANDA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la Cuenta de Ahorros No. 220-844492, del **BANCO DE OCCIDENTE** a nombre de: **ALSAVA SAS identificado (a) con número 901.302.518.-8** de la siguiente forma:

EL MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC PUENTE ARANDA efectuará los **pagará al contratista el valor del contrato dentro de los SESENTA (60) días calendario siguiente al cumplimiento del contrato y recibo a satisfacción por parte del supervisor, en un PAGO UNICO de acuerdo a las entregas programadas**, y previa asignación del cupo PAC por parte del ministerio de hacienda y crédito público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos por parte Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable -CENAC Puente Aranda, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, un representante del Contratista.
2. Entrada al Almacén.
3. Informe de supervisión.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
6. Emisión de factura electrónica, conforme a la Resolución No. 000165 del 01 de noviembre de 2023 emitida por la DIAN.
7. Verificación por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable - CENAC Puente Aranda, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de fecha 27 de agosto de 2013.

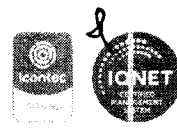
Nota 1: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: La factura electrónica debe realizarse según Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago que, de conformidad con este contrato, deba efectuar el MDN – EJERCITO NACIONAL - CENAC PUENTE ARANDA, se subordina a la apropiación que del mismo se haga con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **12325 DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025** amparados bajos los rubros presupuestales:



Carrera 46 n.º 20 C – 79
Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00687362

CONTINUACIÓN ACTA N° _____ ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-CENA/CPUe-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUe-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	LOTES	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
4-02-02-01-002-007	10	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	LOTE HILADOS (CORDONES)	\$142.518.608,00
4-02-02-01-003-002		PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	LOTE EMPAQUE Y EMBALAJE	\$3.830.220,00
4-02-02-01-003-006		PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	LOTE EMPAQUE Y EMBALAJE	\$1.833.994,00
4-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	LOTE EMPAQUE Y EMBALAJE	\$4.484.793,00
4-02-02-01-003-005		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	LOTE QUÍMICOS Y COMPUESTOS	\$101.066.302,00
4-02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	LOTE CINTA, CREMALLERA Y OTROS	\$36.387.394,84
4-02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO	LOTE HERRAJES Y ACCESORIOS	\$754.581.576
			MAQUINARIA Y EQUIPO)	
TOTAL				\$ 1.043.702.887,84

FECHA SUSCRIPCIÓN: 16 DE JULIO DE 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del contrato, aprobación de la garantía única y expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, hasta el 19 de septiembre de 2025, teniendo en cuenta el siguiente cronograma

Entrega del material (única entrega)	Entrega de formalización administrativa
Hasta el 11 de agosto del 2025	Hasta el 19 de septiembre de 2025

PRORROGA

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 03 octubre del 2025.

PLAZO DE DURACION: La duración del presente contrato se extenderá así: Es el periodo comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

**FECHA DE APROBACION
SECOPII**

18 DE JULIO DE 2025

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC PUENTE ARANDA** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2025, así:



Carrera 46 n.° 20 C – 79
Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00681362

CONTINUACIÓN ACTA N° _____ ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-CENACPUE-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUE-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP 2025	12325	15 DE MAYO DEL 2025	\$ 2.085.841.819,97
CRP 2025	55025	19 DE JULIO DEL 2025	\$ 1.084.585.339,84

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro, de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 11-44-101260249 anexo 0, con fecha de expedición 18/07/2025, expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS ESTADO" aprobado por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No 01037496 el día 22/07/2025.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	\$ 208.740.577,60	18/07/2025 HASTA 19/03/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 208.740.577,60	18/07/2025 HASTA 19/03/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 52.185.144,40	17/07/2025 HASTA 19/09/2028

APROBACION DE POLIZA ADICION No. 1

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro, de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 11-44-101260249, Anexo 2 con fecha de expedición 21/08/2025, expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS ESTADO" aprobado por el Ordenador del Gasto mediante acta de aprobación No. 01191566 el día 26/08/2025.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	\$ 216.917.067,97	18/07/2025 HASTA 03/04/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 216.917.067,97	18/07/2025 HASTA 03/04/2027
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 54.229.266,99	18/07/2025 HASTA 03/10/2028

IV. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PUENTE ARANDA los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ELEMENTO	FACTURA	ACTA	ENTRADA DE BIENES – ALTA No.	VALOR
	No.	RECEPCIÓN		DADO DE ALTA
"ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS	MIA-68 03/10/2025	2025692013813956 03/10/2025	500369786 8 14/08/2025	\$ 837.903.887,83



Carrera 46 n.º 20 C – 79
Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00687362

CONTINUACIÓN ACTA N° _____ ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-CENAC-PUE-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENAC-PUE-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMELAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.

DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMELAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), EVAS Y PLANTILLAS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.			500373095 5 24/09/2025	
	MIA-69 03/10/2025	2025692013836633 6 03/10/2025	500373102 6 24/09/2025	\$ 40.882.452,01
	MIA-74 20/10/2025	2025692014714256 21/10/2025	500373095 5 24/09/2025	\$ 205.800.000,00
TOTAL				\$ 1.084.585.339,84

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No. 1:	Obligación N°175525 de fecha 14/11/2025 Orden de pago N° 449155225 del 19/11/2025 Egreso No. 1500002784 de fecha 12/11/2025	\$ 837.902.887,83
PAGO No. 2:	Obligación N°175925 de fecha 14/11/2025 Orden de pago N° 449163525 del 19/11/2025 Egreso No. 1500002778 de fecha 12/11/2025	\$ 40.882.452,01
PAGO No. 3:	Obligación N°178725 de fecha 20/11/2025 Orden de pago N° 452170525 del 20/11/2025 Egreso No. 1500002785 de fecha 15/11/2025	\$ 205.800.000,00
TOTAL		\$ 1.084.585.339,84

BALANCE		
Valor Contrato	\$ 1.084.585.339,84	
Valor adición 1	\$ 40.882.452,01	
Valor reducción		
Valor pagado		\$ 1.084.585.339,84
Valor no Ejecutado		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.084.585.339,84	\$ 1.084.585.339,84

VI. INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS



Carrera 46 n.º 20 C – 79
Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00687362

CONTINUACIÓN ACTA N° 00687362 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-CENACPUE-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUE-2025 CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMI/AQUE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA. PARA LA VIGENCIA 2025.

INFORME DE SUPERVISOR N°	FECHA	SUPERVISOR	CONCLUSIÓN
2025692031026063	11 FOLIOS 03/10/2025	MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA	Se reciben a satisfacción los bienes del contrato No 080-CENACPUENTE ARANDA-2024
2025692033013733	5 FOLIOS 25/09/2025		
2025692031450063	05 FOLIOS 08/10/2025		

VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

El contrato No. 080-CENACPUENTE ARANDA-2025, será liquidado Sujeto a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes; así como a lo dispuesto en el código contencioso administrativo art.136. En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo se tiene en cuenta el plazo final de la ejecución que es el 03/10/2025, así, pues los cuatro meses más deja la fecha del 03/02/2026, los dos meses subsiguientes el 03/04/2026, mas los dos últimos años consecutivos trascenderían a la fecha 03/04/2028, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Conforme se pactó en el contrato de compraventa No. 080-CENACPUENTE ARANDA-2025, no quedan obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única.

IIX. CONSTANCIAS

CONSTANCIAS DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas contrato de compraventa No. 80-CENACPUENTE ARANDA-2025, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUENTE ARANDA-2025, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el



Carrera 46 n.º 20 C - 79
Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



00687362

CONTINUACIÓN ACTA N.º 00687362 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-CENACPUENTE-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUENTE-2025 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.

misrno.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). En los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA,

al tener en cuenta los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato de compraventa No. 80-CENACPUENTEARANDA-2025, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUENTEARANDA-2025.

IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: nombrados mediante Resolución No. 00003918 del 22 de mayo del 2025

Gerente del proyecto	MY. GUILLERMO ANDRES MUÑOZ LUNA Comandante BAINTE y/o quien haga sus veces	
Comité estructurador	Técnico	SV. JUAN GUILLERMO FONSECA
	Técnico	TO FREDY EDILSON VILLAMIL
	Técnico	TO_5 CRISTIAN LEONARDO FORERO
	Técnico	TE ESMERALDA ARANGO GOMEZ
	Técnico	TO_5 TANIA CAROLINA HERNANDEZ
	Técnico	TO_5 OCTAVIO CASTILLO ROCHA
	Técnico	TE CAMILO ANDRES RODRIGUEZ
	Técnico	TO_5 ANDREA MANRIQUE SEIRRA
	Técnico	TO_5 JAVIER RPIETO CASTRO
	Técnico Ambiental	TO CRISMA JARLY ORTEGA TRUJILLO
	Jurídico	PS. EDNA ROCIO GOMEZ BUITRAGO
Económico	PS. JEFFERSSON VELASQUEZ RADA	
Comité evaluador	Técnico	TE. CAMILO ANDRES RODRIGUEZ TO_5 ANDREA MANRIQUE SIERRA TO_5 WILLIAMS STIBERNSON CORTES TE. DIANA MARISA ROBAYO



		TO_4 ERIKA JOHANA PALLARES SV. JUAN GUILLERMO FONSECA TO FREDY EDILSON VILLAMIL
	Técnico Ambiental	TE MARIO ALEXANDER CASALLAS
	Jurídico	PS. CAROLINA CORTES ALVAREZ PS. MAYBELLINE SALCEDO MENDOZA
	Económico	PS. MONICA MARCELA CHACON VARGAS PS. CLAUDIA JAZMITH PEREZ
Supervisor (es) del contrato	MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA Oficial Operaciones Logísticas Batallón de Intendencia No. 1 Las Juanas (BAINT), y/o quien haga sus veces en el cargo.	

X. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Revisor Asesor	NASLY HUERTAS
----------------	---------------

XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

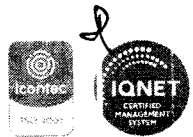
Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Dirección de Contratación del Ejército Nacional CENAC PUENTE ARANDA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato No. 80-CENACPUENTEARANDA-2025, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUENTEARANDA-2025. Suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA y la empresa **ALSAVA SAS** con Nit: 901302518-8 Representada legal mente por la señora **VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO** identificada con C.C. No. 53.076.655 ubicada en la Calle 14 No.43-11 Bogotá Tel 3153214789 correo electrónico info@totalforce.com.co en los términos consignados en la presente acta:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el contrato de compraventa No. 80-CENACPUENTEARANDA-2025, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENAC PUENTE ARANDA-2025 cuyo objeto es LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCION DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE Y EMBALAJE (LOTE 2), QUIMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), EVAS Y PLANTILLAS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS (LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025. Celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA y la empresa **ALSAVA SAS** con Nit: 901302518-8 Representada legal mente por la señora **VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO** identificada con C.C. No. 53.076.655 ubicada en la Calle 14 No. 43-11 Bogotá Tel 3153214789 correo electrónico info@totalforce.com.co en los términos y condiciones establecidas en la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente



00687362
CONTINUACIÓN ACTA N° 00687362 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 80-
CENACPU E-2025 DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 095-CENACPUE-
2025 CUY OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE HILADOS (LOTE 1), EMPAQUE
Y EMBALAJE (LOTE 2), QUÍMICOS Y COMPUESTOS (LOTE 3), CINTA, CREMALLERA Y OTROS (LOTE 6), HERRAJES Y ACCESORIOS
(LOTE 7), PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA Y CAMPAÑA, PARA LA VIGENCIA 2025.

declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del contrato No. 80 -CENACPUENTE ARANDA-2025, Dentro del Proceso No. 95 -CENACPUENTE ARANDA-2025, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigente.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.


Para constancia, se firma en Bogotá D.C, de acuerdo a la fecha publicada en la plataforma del SECOP II

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PUENTE ARANDA



Mayor. AGDA MAYERLLY CABALLERO DUARTE,
Directora (encargada) CENAC PUENTE ARANDA

POR EL CONTRATISTA,


ALSAVA SAS
Nit: 901.302.518-8
R/L: VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO
C.C. No. 53.076.655
Calle 14 No. 43-11 Bogotá
Tel 3153214789
info@totalforce.com.co


MY. CARLOS ERNESTO PEREZ CARDONA
Ejecutivo y Segundo Comandante BAINTE No 1
y/o quien haga sus veces en el cargo.
Supervisor del Contrato

Revisó:


ABG. NANCY HUERTAS
Asesora CENAC Puente Aranda



Carrera 46 n.º 20 C – 79
Cantón Occidental Francisco José de Caldas
cenacpue@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

